



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL Y LIQUIDACIÓN CONTRATO CI-004-2024

En las oficinas del MUNICIPIO DE JERICÓ, reunidos los suscritos: **SEBASTIÁN GÁRCES PIEDRAHÍTA**, domiciliado en Jericó (Antioquia), obrando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE JERICÓ**, en su calidad de Alcalde de Jericó, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1993 y la Ley 80 de 1993; **ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY** en calidad de SUPERVISOR y **NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL** con NIT 890.980.765 – 9 y representado legalmente por **HERIBERTO DAVILA VIDES**, identificado con la cédula de Ciudadanía No 71.333.328 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido mediante la presente acta, terminar y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993,

CONSIDERANDO:

- a) Que entre el Municipio de Jericó y **NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL** con NIT 890.980.765 – 9 y representado legalmente por **HERIBERTO DAVILA VIDES**, identificado con la cédula de Ciudadanía No 71.333.328 en su calidad de **CONTRATISTA** se celebró el contrato interadministrativo CI-004-2024, suscrito el día 04 de julio de 2024, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo para la ejecución de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas enmarcadas en el Plan Decenal de Salud Pública en el m municipio de Jericó para la vigencia 2024.”.
- b) Que el valor pactado fue de \$138.959.095,63 (ciento treinta y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil noventa y cinco pesos con sesenta y tres centavos)
- c) Que el plazo de ejecución del contrato se estableció Desde la fecha indicada en el acta de inicio 4 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024.
- d) Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 0000001170 y 0000002292 y el registro presupuestal 0000001545 y 0000002916.
- e) Que una vez verificado el cumplimiento del objeto contractual se procede a la terminación bilateral del mismo.
- f) Que el supervisor expresa en el presente documento el cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte del CONTRATISTA.
- g) Que las partes han acordado dar por terminado el contrato suscrito de manera bilateralmente.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar bilateral el contrato de prestación de servicios CI-004-2024



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101
Palacio Municipal Santiago Santamaría
Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia
www.jerico-antioquia.gov.co
Contactenos@jerico-antioquia.gov.co
f alcajdiajerico i alcajdia_jerico t alcajdia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 2 de 2

SEGUNDO: Proceder a liquidar el contrato de prestación de servicios CI-004-2024, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$130.959.095,63
VALOR DE ADICIÓN	\$8.000.000
VALOR EJECUTADO	\$138.959.095
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$138.959.095
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	,63 centavos
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	,63 centavos

TERCERO: Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Dado en Jericó, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


SEBASTIÁN GÁRCES PIEDRAHÍTA
Alcalde


ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social
Supervisora


HERIBERTO DAVILA VIDES
C.C. 71.333.328
Representante legal

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY		2024-30-12
Revisó	ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY		2024-30-12

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101
Palacio Municipal Santiago Santamaría
Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia
www.jerico-antioquia.gov.co
Contactenos@jerico-antioquia.gov.co
 [alcaldiajerico](#)  [alcaldia_jerico](#)  [alcaldia_jerico](#)

